



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2012-00476-00.

La JEFATURA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA, SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL QUINDÍO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA de esa entidad territorial, procura que se informe si efectivamente fue levantada la figura precautoria decretada sobre el automotor de placas VIZ095.

En ese orden de ideas, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **remítase el correspondiente soporte virtual** ante aquella autoridad, señalando, en primer lugar, que el expediente que nos convoca, inicialmente fue conocido por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, pero que, posteriormente, en orden a las directrices impartidas sobre el particular por la competente Entidad Jurisdiccional, fue asignado al presente Despacho; y, en segundo término, que, en ese ámbito, el actual Estrado Administrador de Justicia, a través de auto calendado a 17 de mayo hogaño, dispuso la cesación del aludido gravamen; decisión que fue debidamente comunicada a la referida división policial, mediante oficio N° 0688 de 11 de mayo último.

En definitiva, **la referenciada orden debe ser acatada de manera inmediata.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c0e0408687c721f32afb21f074e63f20977dc5719eecec044ed974c7c3988
48**

Documento generado en 24/05/2022 10:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>